

Medio: Capital Financiero
Título: Lavado de dinero, un problema de mafia y terrorismo
Página: 8
Fecha: 12-18 de abril de 2010

Lavado de dinero, un problema de mafia y terrorismo

Dr. Paolo Bourelly
Investigador privado

Anualmente, según las estadísticas del Fondo Monetario Internacional, el lavado de dinero representa el 5% del producto interno bruto mundial, siendo millones de dólares que dejan de ser utilizados para combatir problemas sociales como pobreza, desnutrición, entre otros.

En este momento, explicar cómo las organizaciones criminales efectúan el lavado de dinero, sería extenso, sin embargo, la forma más común es la introducción de dinero en los bancos u otras instituciones financieras, para convertirlo en dinero ilícito. Panamá por tener un sistema financiero altamente desarrollado, no ha escapado a ese fenómeno, y eso ha dejado sonados casos como: las 25 cuentas bancarias en Panamá del ex presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, por más de \$58 millones y otros como el de colombia-



Foto: Archivo/Capital

nos Nelson Urego y Rayo Montaña acusados de narcotráfico; y esta lista podría ser mucho más larga si hacemos un repaso en el tiempo.

Actualmente, entre las mayores actividades ilícitas ligadas al lavado de dinero, tenemos el terrorismo, trata de personas y niños, secuestros, narcotráfico, entre muchos otros, a los que Panamá

no escapa por su posición geográfica.

A raíz de los atentados de 2001, los controles financieros se endurecieron mucho más, debido a la cantidad de dinero que circulaba en los diferentes centros financieros internacionales, utilizados para financiar el terrorismo. A pesar que Panamá es un país tranquilo, los bancos

e instituciones financieras podrían estar recibiendo dinero para financiar actividades terroristas y no saberlo.

El problema de lavado de dinero tiene dimensiones tan grandes y está controlado por mafias tan poderosas en muchos casos, que probablemente el fenómeno no se pueda erradicar totalmente, pero se puede tener un con-

trol más estricto y riguroso para reducir los riesgos de que estos dineros ilícitos entren en el sistema financiero panameño.

Los recientes acuerdos internacionales han llevado a la identificación de procedimientos operacionales, que han permitido detectar personas, que están implicadas con el lavado de dinero, tales como: Basilea I y II; y las políticas establecidas por la Fuerza de Tareas de Acción Financiera (FATF), que imponen a los abogados, contadores, aseguradoras, bancos, mercado de valores, entre otros, procedimientos que les exija conocer adecuadamente al cliente y de dónde procede su dinero; asimismo, Panamá también ha reforzado sus leyes.

La documentación solicitada en Panamá, normalmente son la copia del pasaporte, las cartas de referencias bancarias, personales y comerciales, así como los registros que justifiquen las transacciones que las personas están realizando. No obstante,

esa investigación debe ser realizada de una manera más profunda y con profesionales que conozcan como investigar, no sólo las transacciones sospechosas, sino también otras que podrían estar realizándose internacionalmente con carácter delictivo.

Por ejemplo, las mayores mafias y organizaciones terroristas del mundo tienen el dinero y equipo sofisticado para falsificar documentos, crear compañías ficticias y hacer ver que su dinero a simple vista es lícito.

Tomando como referencia la importancia del sistema financiero panameño es indispensable que en los próximos años se estipulen reglas y procesos, a través de los cuales se establezca la contratación de profesionales con especialización y experiencia mayor para realizar este tipo de controles, tanto local como internacionalmente, especialmente, cuando las investigaciones pueden estar relacionadas con organizaciones criminales y terroristas. ■